

Santa Fe, 31 de Mayo de 2017.

RESOLUCIÓN N° 7102

VISTO:

La Resolución N° 7044 que establece las condiciones para la presentación de proyectos de investigación en las siguientes modalidades: Proyectos de Promoción de la Investigación, Proyectos de Investigación para Investigadores Formados, Proyectos de Investigación y Proyectos de Becas de Iniciación a la Investigación; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contribuir desde las diferentes disciplinas a la búsqueda de soluciones de problemas del medio en el cual se inserta nuestra Universidad.

La conveniencia de proceder a una nueva convocatoria para presentación de proyectos de investigación en diferentes modalidades.

Que este Consejo en su reunión del día 30 de mayo ppdo. resolvió establecer líneas prioritarias de investigación para cada disciplina.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

RESUELVE:

- ARTICULO 1º) Disponer la apertura de una convocatoria para la presentación de Proyectos de Promoción a la Investigación, de Proyectos para Investigadores Formados y de Proyectos de Becas de Iniciación a la Investigación en la Dirección de Postgrado.
- ARTICULO 2º) La presente convocatoria se encontrará abierta desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre del año en curso.
- ARTICULO 3º) Para la presente convocatoria se establecen las siguientes líneas prioritarias:

Doctorado en Educación

- 1) Las perspectivas y cambios en los procesos macros y micros educativos de la educación superior.
- 2) La investigación educativa: Características, enfoques y problemáticas en la producción de conocimientos sobre múltiples áreas de las ciencias de la Educación.

Maestría en relaciones internacionales

- 1) Argentina y las "no potencias" en el marco de la geopolítica sudamericana.
- 2) Poderes emergentes y autonomía de política exterior: Discurso, decisiones y realidad.

Maestría en evaluación de impacto y gestión ambiental

- 1) Impacto ambiental.
- 2) Gestión ambiental.

Especialización en Terapias cognitivas

- 1) Eficacia en terapias cognitivas.
- 2) Formación de competencias para el ejercicio de las terapias cognitivas.

Doctorado en Ciencias Jurídicas

- 1) internacionalización de los derechos humanos, comprendiendo la problemática que surge del proceso de su aceptación y adopción global, la determinación de criterios aplicativos, los niveles de acatamiento de la jurisprudencia internacional, como así también la incidencia de dicha internacionalización en los regímenes constitucionales nacionales.
- 2) conductas sociales e instituciones políticas, comprendiendo el estudio de la relación de la comunidad con las normas e instituciones que la rigen, con especial referencia los procesos de anomia, desaprensión, eficacia de los premios y castigos, etc.

Las líneas de investigación citadas resumen los seis ejes orientativos pre-determinados en el Doctorado mencionado, a saber: 1) pensamiento; 2) instituciones; 3) conductas y procedimientos; 4) derechos humanos; 5) derecho y economía y 6) internacionalización.

- ARTÍCULO 4º) Regístrese, comuníquese y archívese.

ABOG. MARIA GRACIELA MANCINI
SECRETARIA GENERAL



MG. ARQ. RICARDO M. ROCCHETTI
RECTOR